

DECISIÓN 2013/730/PESC DEL CONSEJO

de 9 de diciembre de 2013

en apoyo de las actividades de desarme y control de armamentos del SEESAC en Europa Sudoriental en el marco de la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de APAL y de sus municiones

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 26, apartado 2, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 13 de diciembre de 2003, el Consejo Europeo adoptó una Estrategia Europea de Seguridad que identificaba cinco desafíos clave a los que debía hacer frente la Unión: el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, la descomposición de los Estados y la delincuencia organizada. Las consecuencias de la fabricación, el traslado y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras (en lo sucesivo, «APAL») así como su acumulación excesiva y su diseminación incontrolada, son el núcleo de cuatro de estos cinco retos; han disparado la inseguridad en Europa Sudoriental en sus regiones vecinas y en muchos otras partes del mundo, exacerbando el conflicto regional y obstaculizando la consolidación de la paz tras el conflicto, y suponen por eso una amenaza grave para la paz y la seguridad de la región.

(2) Los días 15 y 16 de diciembre de 2005, el Consejo Europeo adoptó la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones (en lo sucesivo «Estrategia APAL UE»), que establece directrices para la actuación de la Unión en materia de armas pequeñas y ligeras. La Estrategia define la zona de los Balcanes Occidentales y de Europa Sudoriental como una de las regiones más afectadas por la acumulación excesiva y la difusión de APAL. Establece que la Unión prestará una atención prioritaria a los países de Europa Central y Oriental y subraya, haciendo referencia específica a los Balcanes, que el respaldo a un multilateralismo eficaz y a las iniciativas regionales pertinentes proporcionará un instrumento efectivo para su aplicación. Promueve además específicamente la necesidad de participar en la labor de reducción de los excedentes de armas pequeñas y ligeras procedentes de la guerra fría en Europa Oriental.

(3) En 2012, en la segunda Conferencia de examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir,

combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (en lo sucesivo, el «Programa de Acción de las Naciones Unidas»), adoptado el 20 de julio de 2001, todos los Estados miembros de la ONU ratificaron su compromiso de impedir el tráfico ilícito de APAL y apoyaron medidas para seguir mejorando el papel efectivo que pueden desempeñar las organizaciones regionales y subregionales en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas y del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas (en lo sucesivo, el «Instrumento internacional de localización»).

(4) El Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC), que se estableció en Belgrado en 2002 y funciona bajo el mandato conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo de Cooperación Regional (sucesor del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental), asiste a las partes interesadas de ámbito nacional y regional a controlar y reducir la difusión y la utilización ilícita de APAL y de sus municiones, contribuyendo así a mejorar la estabilidad, la seguridad y el desarrollo en Europa Sudoriental y Oriental. El SEESAC insiste particularmente en el desarrollo de proyectos regionales para afrontar la realidad de los flujos de armas transfronterizos.

(5) La Unión ya había dado su apoyo al SEESAC por medio de la Decisión 2002/842/PESC del Consejo, prorrogada y modificada por las Decisiones 2003/807/PESC del Consejo⁽¹⁾ y 2004/791/PESC⁽²⁾. Más recientemente, la Unión apoyó las actividades de control de armas del SEESAC mediante la Decisión 2010/179/PESC del Consejo⁽³⁾.

⁽¹⁾ Decisión 2003/807/PESC del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, por la que se prorroga y modifica la Decisión 2002/842/PESC relativa a la aplicación de la Acción Común 2002/589/PESC con vistas a una contribución de la Unión Europea para combatir la acumulación y la proliferación desestabilizadora de armas ligeras y de pequeño calibre en Europa Sudoriental (DO L 302 de 20.11.2003, p. 39).

⁽²⁾ Decisión 2004/791/PESC del Consejo, de 22 de noviembre de 2004, por la que se prorroga y modifica la Decisión 2002/842/PESC relativa a la aplicación de la Acción Común 2002/589/PESC con vistas a una contribución de la Unión Europea para combatir la acumulación y la proliferación desestabilizadora de armas ligeras y de pequeño calibre en Europa Sudoriental (DO L 348 de 24.11.2004, p. 46).

⁽³⁾ Decisión 2010/179/PESC del Consejo, de 11 de marzo de 2010, en apoyo de las actividades de control de armamentos del Centro de Intercambios de la región de Europa Sudoriental para la reducción de las armas pequeñas (SEESAC) en los Balcanes Occidentales en el marco de la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones (DO L 80 de 26.3.2010, p. 48).

- (6) La Unión desea financiar un nuevo Proyecto del SEESAC para reducir la amenaza de la difusión y el tráfico ilícitos de APAL y de su munición en Europa Sudoriental y seguir así contribuyendo a reducir el riesgo de comercio ilícito de APAL con vistas a alcanzar los objetivos que se exponen más arriba.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Con vistas a la aplicación de la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras (APAL) y de sus municiones así como a fomentar la paz y la seguridad, el proyecto para reducir la amenaza de la acumulación y tráfico ilícitos de APAL y de sus municiones en Europa Sudoriental, las actividades que apoyará la Unión deberán tener los objetivos específicos siguientes:

- aumentar la seguridad de los arsenales de APAL y de sus municiones en Europa Sudoriental,
- reducir los arsenales de APAL y de sus municiones en Europa Sudoriental mediante su destrucción,
- mejorar el mercado y la localización mediante el apoyo a la creación de sistemas electrónicos de registro y archivo de datos de armas o el perfeccionamiento de los ya existentes en Europa Sudoriental,
- reforzar los controles de APAL y sus municiones fomentando y facilitando el intercambio de conocimientos y de información así como en materia de sensibilización mediante una cooperación regional más estrecha en Europa Sudoriental.
- apoyar la recogida de APAL, dispositivos explosivos, armamentos y municiones asociadas de carácter ilegal que se encuentran en manos de la población de los países de Europa Sudoriental

La Unión financiará este proyecto, cuya descripción detallada figura en el anexo.

Artículo 2

1. El Alto Representante de la Unión para la Política Exterior y de Seguridad Común (en lo sucesivo, «el AR»), será responsable de la ejecución de la presente Decisión.

2. La ejecución técnica del proyecto mencionado en el artículo 1 correrá a cargo del SEESAC.

3. El SEESAC realizará sus tareas bajo la responsabilidad del AR. A tal fin, el AR establecerá los acuerdos necesarios con el PNUD, en nombre del SEESAC.

Artículo 3

1. El importe de referencia financiera para la ejecución del proyecto citado en el artículo 1 financiado por la Unión será de 5 127 650 EUR. El presupuesto total estimado del programa en su conjunto será de 14 335 403 EUR. El programa será cofinanciado por la Unión, el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega y el beneficiario.

2. Los gastos financiados con cargo al importe de referencia especificado en el apartado 1 se administrarán con arreglo a las normas y los procedimientos aplicables al presupuesto de la Unión.

3. La Comisión supervisará la correcta administración de los gastos a que se refiere el apartado 1. A tal efecto celebrará el acuerdo necesario con el PNUD, en nombre del SEESAC. En dicho acuerdo se estipulará que el SEESAC deberá dar a las contribuciones de la Unión una publicidad acorde con sus dimensiones.

4. La Comisión procurará celebrar lo antes posible el acuerdo mencionado en el apartado 3, una vez haya entrado en vigor la presente Decisión. Informará al Consejo de cualquier dificultad relacionada con este proceso, así como de la fecha de celebración del acuerdo.

Artículo 4

1. El AR informará al Consejo sobre la aplicación de la presente Decisión basándose en informes trimestrales elaborados por el SEESAC. Estos informes constituirán la base de la evaluación que llevará a cabo el Consejo.

2. La Comisión informará sobre los aspectos financieros del proyecto que menciona el artículo 1.

ANEXO

Contribución de la Unión Europea al proyecto del SEESAC para reducir la amenaza de la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras (APAL) y de sus municiones en Europa Sudoriental**1. Introducción y objetivos**

La acumulación a gran escala de arsenales de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones en Europa Sudoriental a lo largo de la historia, el número insuficiente de ubicaciones de almacenamiento seguro y la persistente carencia de capacidades suficientes para hacerlas completamente seguras han supuesto un motivo de especial preocupación para los países de la región así como un importante desafío en la Estrategia de la Unión Europea contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras (APAL) y de sus municiones. Por ello, la continuación del apoyo prestado anteriormente a la lucha contra la amenaza planteada por la difusión y el tráfico ilícitos de APAL en Europa Sudoriental y procedente de esta parte de Europa constituye una parte esencial de sus esfuerzos por alcanzar los objetivos estratégicos de la UE en materia de APAL.

El objetivo general del proyecto es el fomento de la paz y la seguridad a nivel internacional por medio del apoyo constante a los esfuerzos de reducción de la amenaza que supone la acumulación y el tráfico ilícitos de APAL y sus municiones de manera generalizada en Europa Sudoriental. En concreto, el proyecto reducirá la disponibilidad de los excedentes de APAL y sus municiones; aumentará la seguridad de los arsenales; mejorará la localización de armas gracias al perfeccionamiento del registro y el marcado; y también permitirá que se intensifique la transferencia de información y conocimientos, al igual que la concienciación sobre la amenaza que suponen las APAL. Además, el programa contribuirá a la estabilidad de Europa Sudoriental al trabajar dentro del marco del Consejo de Cooperación Regional (CCR).

Aprovechando la satisfactoria aplicación de la Decisión 2010/179/PESC del Consejo en particular, y de acuerdo con la Estrategia de la UE sobre APAL, este proyecto de seguimiento pretende así seguir reforzando los sistemas de control nacionales y continuar con el fomento del multilateralismo creando mecanismos regionales destinados a combatir el suministro y la desestabilizadora difusión de APAL y sus municiones. Además, a fin de asegurar una dimensión regional más completa, el presente proyecto de seguimiento incluirá también a la República de Moldavia y Kosovo (*) en los procesos regionales de control de APAL, a fin de garantizar un enfoque regional realmente global, con impacto a largo plazo y sostenible.

2. Selección de la agencia de aplicación y coordinación con otras iniciativas de financiación pertinentes

El SEESAC es una iniciativa conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo de Cooperación Regional (CCR; sucesor del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental) y como tal es el centro de coordinación de las actividades relacionadas con las APAL en Europa Sudoriental. Como brazo ejecutivo del plan de aplicación regional para la lucha contra las APAL en Europa Sudoriental, el SEESAC ha estado trabajando durante once años con las partes interesadas nacionales de Europa Sudoriental en la aplicación de un planteamiento de conjunto en materia de control de las APAL a través de la ejecución de una amplia gama de actividades, entre las que cabe citar: las campañas de concienciación y de recogida de APAL, la gestión de arsenales, la reducción de excedentes, el perfeccionamiento de las capacidades de marcado y localización, así como la mejora del control de las exportaciones de armas. De este modo, el SEESAC ha adquirido una capacidad y una experiencia únicas en la ejecución de intervenciones multilaterales de alcance regional dentro del contexto político y económico común a los países de la región, asegurando la asunción nacional y regional y la sostenibilidad a largo plazo de sus acciones y estableciéndose como primera autoridad regional en materia de control de APAL.

El SEESAC ha abierto canales de comunicación bilateral y multilateral con todos los agentes y las organizaciones pertinentes. El SEESAC es también la secretaría del Grupo director regional en materia de APAL para Europa Sudoriental. Además, el SEESAC es miembro y fue presidente del Comité director de la iniciativa «Regional Approach to Stockpile Reduction» (Enfoque regional en materia de reducción de arsenales). El SEESAC es invitado regularmente a participar en todos los foros regionales pertinentes, como las reuniones anuales de Ministros de Justicia e Interior de la UE y los Balcanes Occidentales; el Proceso de intercambio de información estructural en materia de APAL, de la OTAN; el Proceso ministerial de defensa de Europa Sudoriental. Cuenta con una amplia red de asociaciones formales e informales con organizaciones como el RACVIAC (Centro regional de asistencia para la verificación y aplicación de medidas de control de armamentos) – el Centro de cooperación sobre seguridad y el foro de la OSCE para la cooperación sobre seguridad. Celebra regularmente reuniones de coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas como la UNODC y la ODA, a través del Mecanismo de medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas (CASA) y otros mecanismos. De esta forma, el SEESAC se ha convertido en un centro de enlace regional para una amplia gama de cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, centrándose en particular en el control de APAL y la gestión de arsenales. Con base en Belgrado, el SEESAC opera en la actualidad en toda

(*) Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la RCSNU 1244 (1999) y con la Opinión de la CIJ sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Europa Sudoriental, y realiza actividades en Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República de Moldavia, Montenegro, Serbia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM). La asunción regional se consigue a través del CCR y el Grupo director regional en materia de APAL, donde representantes de todos los Estados de Europa Sudoriental proporcionan orientación estratégica, iniciativas y solicitudes de actividades del SEESAC.

Se ha demostrado que abordar los problemas comunes mediante iniciativas regionales es beneficioso para Europa Sudoriental y no solo por el intercambio de información crucial y el fomento de una sana competencia regional que desencadena, sino más bien porque ayuda a obtener resultados coherentes y fáciles de mensurar por medio de un modo de aplicación de conjunto. La participación del SEESAC en todos los procesos e iniciativas regionales pertinentes (como el Proceso ministerial de defensa de Europa Sudoriental, la iniciativa «Regional Approach to Stockpile Reduction» y el RACVIAC) hace posible el intercambio oportuno y franco de información, una profunda concienciación sobre la situación y la previsión necesaria para asegurar una aplicación que no tienda a la duplicación y que se ajuste a las necesidades actuales de los gobiernos y las regiones, así como a las tendencias emergentes.

El SEESAC basa todas sus actividades en los datos de base recogidos, y asegura el respaldo y el apoyo político de las partes interesadas nacionales como condición previa para su actuación. Ha ejecutado sus anteriores proyectos financiados por la UE con una tasa muy elevada de realización de las actividades previstas, ofreciendo resultados de proyectos sostenibles, desarrollando y fomentando la asunción nacional de sus proyectos e iniciativas, y promoviendo la coordinación regional, el intercambio de experiencias y mejores prácticas, así como la investigación regional. Su saber técnico en materia de APAL y su profundo conocimiento de los asuntos regionales y de las partes interesadas pertinentes hacen de él el socio para la ejecución más adecuado en esta acción particular.

El proyecto también complementa una iniciativa paralela del SEESAC sobre control de las transferencias de armas destinada a aumentar la capacidad de control del comercio de armas mediante el incremento de la transparencia y la cooperación regional⁽¹⁾. Además, tratándose específicamente de Bosnia y Herzegovina, el proyecto es complementario de otros dos proyectos, a saber:

- el proyecto EXPLODE, financiado por el componente a corto plazo del Instrumento de Estabilidad de la UE y ejecutado por la Oficina del PNUD en Sarajevo en asociación con la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina y, destinado a mejorar la seguridad de la población de Bosnia y Herzegovina por medio de la reducción de depósitos de munición inestable y el aumento de la seguridad del almacenamiento;
- el proyecto SECUP en Bosnia y Herzegovina, destinado a aumentar el nivel de seguridad de los emplazamientos de almacenamiento de municiones y armas, ejecutado conjuntamente por la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina y el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina junto con EUFOR que presta asesoramiento técnico especializado y vela por los aspectos de seguridad y protección de la ejecución del proyecto. El SEESAC establecerá contactos regulares con EUFOR ALTHEA, la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina y la Oficina del PNUD en Sarajevo a fin de asegurar la coordinación constante y la complementariedad con estos proyectos, así como con los esfuerzos en curso de la comunidad internacional por abordar la cuestión de los excedentes de munición convencional en poder del Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina y con vistas a cualquier plan futuro de realización de una campaña de recogida de armas convencionales ilegales en Bosnia y Herzegovina.

Respecto de los demás países incluidos en el proyecto, el SEESAC trabajará en coordinación con los esfuerzos de asistencia internacional siguientes:

- en Montenegro, el proyecto MONDEM, gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en asociación con la OSCE. Este proyecto va encaminado a la reducción de los riesgos para la lucha contra la proliferación por medio del desarrollo de infraestructuras y sistemas de gestión seguros para los depósitos de municiones convencionales, la reducción del riesgo para las comunidades originado por explosivos mediante la desmilitarización respetuosa con el medio ambiente, la destrucción de residuos tóxicos y peligrosos (propulsor líquido de cohetes) y el apoyo a la reforma de la defensa mediante la destrucción de una cantidad limitada de sistemas de armas pesadas designados por el Ministerio de la Defensa de Montenegro;
- en Kosovo (*), el proyecto KOSSAC, concebido inicialmente para reducir la violencia armada en Kosovo (*) y aumentar la seguridad de la comunidad. Con los años, este proyecto ha evolucionado hasta convertirse en un proyecto global de prevención de la violencia armada centrado en gran medida en la reforma del sector de la seguridad y el desarrollo de capacidades;

(1) El componente de control de las transferencias de armas está financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega y de su ejecución se encarga el SEESAC.

— en Serbia, el proyecto CASM, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la OSCE. Este proyecto está destinado al aumento de la seguridad y la protección de depósitos de munición convencional predefinidos y a la eliminación de los excedentes de munición declarados.

El SEESAC también establece contactos regulares con la OSCE, la OTAN y la Organización Noruega de Ayuda a los Pueblos, así como con otros agentes pertinentes para garantizar la complementariedad de las naciones, el calendario de las intervenciones y la rentabilidad en el uso de los recursos.

3. Descripción del proyecto

La ejecución del proyecto traerá un aumento de la seguridad y la estabilidad en Europa Sudoriental y en una zona más amplia al combatir la difusión y el tráfico ilícitos de APAL y sus municiones. El proyecto contribuirá directamente a la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad, la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones, el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Localización y el Protocolo sobre las Armas de Fuego y fomentará de modo específico la cooperación regional en la lucha contra la difusión de APAL y sus municiones. En particular el proyecto tendrá como resultado:

- el aumento de la seguridad y la gestión de los arsenales de APAL mediante la mejora de los depósitos;
- la reducción de los excedentes y de los arsenales confiscados de APAL y sus municiones por medio de la destrucción;
- la mejora de las capacidades para el marcado, la localización y el registro de APAL;
- el refuerzo de la cooperación y el intercambio de información a escala regional;
- la reducción del número de armas ilícitas en poder de la población por medio de la realización de campañas de concienciación y de recogida de armas.

El ámbito geográfico del proyecto es Europa Sudoriental y su beneficiarios directos son Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo (*), la República de Moldavia, Montenegro, Serbia y la ARYM.

3.1. Mayor seguridad de los arsenales mediante la mejora de las infraestructuras y la creación de capacidades

Objetivo

Con esta actividad se reducirá la amenaza de la difusión y el tráfico ilícitos de APAL y sus municiones, gracias a la mejora de las disposiciones sobre seguridad y gestión de arsenales para el almacenamiento de armas convencionales y sus municiones en Bosnia y Herzegovina, Kosovo (*), la República de Moldavia, Montenegro, Serbia y la ARYM.

Descripción

La aplicación satisfactoria de la Decisión 2010/179/PESC del Consejo, que presenta un planteamiento doble de: 1) la mejora de la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento en tres países ⁽¹⁾, y 2) el desarrollo de la capacidad del personal encargado de la gestión de los arsenales ⁽²⁾, ha aumentado de modo significativo las disposiciones en materia de seguridad y ha reducido el riesgo de proliferación no deseada de arsenales de APAL y sus municiones. Sobre la base de estos progresos, la segunda fase del proyecto seguirá mejorando la seguridad de los arsenales de armas y municiones de Europa Sudoriental al facilitar asistencia técnica y de infraestructuras adicional específica, conforme a las mejores prácticas y las normas internacionales. Las actividades del proyecto prestarán asistencia a los Ministerios de Defensa de Bosnia y Herzegovina, la República de Moldavia, Montenegro y la ARYM, así como a los Ministerios del Interior de la República de Serbia, la ARYM y Kosovo (*) al proporcionar e instalar el equipo necesario para asegurar los arsenales de armas y municiones. Además, cuando resulte necesario se ofrecerá formación al personal encargado de la gestión de los arsenales. Los emplazamientos en los que se vaya a mejorar la seguridad serán seleccionados sobre la base de una evaluación de las prioridades y de los riesgos que plantean para la seguridad.

⁽¹⁾ En Croacia se mejoró la seguridad del arsenal central del Ministerio de Interior «MURAT» mediante la instalación de un dispositivo de vigilancia por video; en Bosnia y Herzegovina se instalaron cuarenta y una puertas de seguridad y se reforzó la seguridad en cuatro depósitos de APAL y sus municiones del Ministerio de Defensa; el nivel de seguridad del depósito «TARAS» del Ministerio de Defensa de Montenegro se aumentó para satisfacer las normas de seguridad internacionales.

⁽²⁾ Se desarrolló un curso de gestión de arsenales y un total de cincuenta y ocho funcionarios de nivel operativo de los Ministerios de Defensa, de las Fuerzas Armadas y de los Ministerios del Interior de Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ARYM, Montenegro y Serbia recibieron formación sobre gestión de arsenales.

En concreto, el proyecto contempla las actividades siguientes:

- Bosnia y Herzegovina: incremento del nivel de seguridad de los depósitos de munición y armas convencionales del Ministerio de Defensa por medio de la instalación/renovación del vallado perimetral y del alumbrado, los sistemas de alarma por intrusión, las cámaras de televisión en circuito cerrado y el equipo de telecomunicaciones, complementando el trabajo en materia de seguridad de los arsenales realizado por el PNUD y la OSCE.
- Kosovo (*): mejora de las capacidades de gestión de arsenales del Departamento de Policía por medio de la formación y la evaluación del estado actual. Renovación de un pequeño local de almacenamiento de APAL y sus municiones.
- ARYM: incremento del nivel de seguridad del depósito central del Ministerio del Interior (Orman) mediante la contratación pública de equipo de seguridad y la ejecución de mejoras de la seguridad con inclusión de la renovación del vallado perimetral; televisión en circuito cerrado y alumbrado; y nuevas puertas de seguridad para los edificios de los depósitos. Incremento del nivel de seguridad del emplazamiento central de almacenamiento de las Fuerzas Armadas de la ARYM por medio de la contratación pública e instalación de vigilancia por cámaras de vídeo y refuerzo de la seguridad perimetral y del edificio por medio de la reparación del vallado, la instalación de nuevas puertas de entrada y la renovación de las puertas de seguridad del depósito.
- República de Moldavia: incremento de los niveles de seguridad del Depósito central de armas y municiones del Ministerio del Interior, con inclusión de la instalación de vallado de seguridad, sistemas de control de entrada y contratación pública de un registro electrónico de armas.
- Montenegro: mejoras físicas del depósito de municiones de Brezovik, con inclusión de mejoras generales de la infraestructura de seguridad del almacenamiento. Creación de un registro central de armas y munición almacenadas.
- Serbia: incremento del nivel de seguridad del principal emplazamiento de almacenamiento de APAL del Ministerio del Interior, con inclusión de la vigilancia por cámaras de vídeo y el control del acceso.
- Formación regional sobre gestión de arsenales: se ejecutará tanto a nivel regional (anualmente) como nacional (cuando se necesite).

Indicadores de resultados y ejecución del proyecto:

El proyecto tendrá como resultado el aumento de la seguridad en Europa Sudoriental por medio de la reducción del riesgo de tráfico ilícito mediante:

- el refuerzo de la seguridad de los depósitos de APAL de Bosnia y Herzegovina 4), Kosovo (*) 1), la República de Moldavia 2), Montenegro 1), Serbia 1) y la ARYM 2) a través de mejoras mensurables orientadas a la seguridad de las infraestructuras.
- el incremento de la capacidad del personal para proteger los arsenales por medio de la formación de un mínimo de sesenta personas procedentes de los países beneficiarios con la participación en tres talleres y la formación específica a nivel nacional.

3.2. Reducción de arsenales mediante la destrucción de APAL y sus municiones

Objetivo

Aumentar la seguridad y disminuir el riesgo de proliferación mediante una reducción significativa de los excedentes de armas convencionales y sus municiones en los depósitos.

Descripción

Basándose en el éxito de la fase precedente, en la que se supervisó la destrucción de un total de 78 366 armas (45 275 en Serbia y 33 091 en Croacia), y a fin de reducir en mayor medida los excedentes de APAL en poder de instituciones estatales y civiles y así reducir el riesgo de desviación o de tráfico ilícito de estas armas, el proyecto eliminará hasta 165 000 APAL procediendo a diversas actividades de destrucción en:

- Albania (hasta 120 000 piezas)
- Bosnia y Herzegovina (hasta 4 500 piezas)
- Kosovo (*) (hasta 2 500 piezas)
- ARYM (hasta 1 500 piezas)
- la República de Moldavia (hasta 2 500 piezas)

- Montenegro (hasta 4 000 piezas)
- Serbia (hasta 30 000 piezas)

En Albania, los beneficios conseguidos con la eliminación del excedente de municiones en poder del Ministerio de Defensa han de verse igualados por la destrucción de APAL, en particular habida cuenta del volumen del arsenal excedentario y del desafío que representa su seguridad. En Serbia, los positivos resultados de la Decisión 2010/179/PESC del Consejo han de reforzarse con la eliminación adicional de las armas excedentarias y confiscadas; es esencial iniciar acciones similares en otros países a fin de reducir de modo significativo el riesgo de la difusión y el tráfico ilícito de los excedentes de armas. Además, el proyecto ejecutará la destrucción de explosivos excedentarios y confiscados y munición de APAL en poder de los Ministerios del Interior y de los Ministerios de Defensa.

Resultados del proyecto / indicadores de ejecución:

El proyecto tendrá como resultado la reducción significativa del riesgo de proliferación de APAL por medio de la reducción del volumen de APAL, explosivos y municiones excedentarios y confiscados almacenados en Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo (*), la República de Moldavia, Montenegro, Serbia y la ARYM:

- la destrucción de un total de 165 000 piezas de armas convencionales;
- la desmilitarización y destrucción de un total de 12 442 piezas de municiones y explosivos que corren riesgo de proliferación.

3.3. Mejorar el marcado, la localización y el registro de las APAL

Objetivo

Mejorar las capacidades de marcado y localización, respaldando para ello la creación de sistemas electrónicos de registro y archivo de datos sobre armas o mejorando los sistemas existentes en Europa Sudoriental.

Descripción

Esta parte del proyecto respalda el fortalecimiento del Estado de derecho efectivo, la limitación, registro y medición de las cantidades existentes de APAL y su demanda. El proyecto está diseñado teniendo en cuenta el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Localización, el Protocolo de armas de fuego de las Naciones Unidas y la Directiva 91/477/CEE del Consejo, así como la Posición común 2008/944/PESC de la UE, y mejorará así la aplicación de los mismos al aumentar la capacidad de los Estados de Europa Sudoriental de marcado, localización y archivo de datos de armas, centrándose en particular en la capacidad de las autoridades nacionales de mantener registros de las armas legales que se encuentren en manos de civiles, mediante el apoyo a la mejora y la digitalización de tales sistemas. Al mismo tiempo, se mejorará la capacidad de marcado, localización y análisis balístico de las armas.

El proyecto procurará que las actividades de las Naciones Unidas y de la UE resulten coherentes y complementarias, ya se trate de programas nacionales, regionales o temáticos, y procurará además que todas las actividades que atiendan a este objetivo aspiren a un alto nivel de sinergia y complementariedad con las iniciativas de Interpol (iARMS) y de EUROPOL en este ámbito.

El proyecto apoyará la mejora de las capacidades de marcado, localización y mantenimiento de registro de las APAL, en Europa Sudoriental, mediante una mezcla de formaciones y de asistencia técnica, reforzada por análisis normativos e institucionales:

- Albania: se prestará apoyo a la Policía estatal albanesa para el desarrollo y la aplicación de un registro electrónico central de armas, ofreciendo el diseño del sistema, su adquisición y la instalación de los equipos informáticos necesarios, así como la formación del personal.
- Bosnia y Herzegovina: se apoyará a la Agencia estatal de investigación y protección para que mantenga sus esfuerzos y resultados en la aplicación de la no proliferación de APAL, mediante la mejora de capacidades técnicas en la investigación y la aplicación del control de APAL.
- ARYM: se trabajará con las autoridades nacionales para seguir mejorando el sistema existente de registro de armas, aumentando para ello la capacidad de los sistemas informáticos a fin de incluir las armas de las fuerzas de seguridad y ofreciendo una mejor formación del personal para el mantenimiento de registros de armas de fuego, con arreglo a la legislación.

— Kosovo (*): se trabajará con el servicio policial de Kosovo para desarrollar procedimientos operativos normalizados y ofrecer formación sobre su aplicación. Al mismo tiempo, se procurará cartografiar la estructura del comercio ilícito de APAL, colaborando para ello con las autoridades pertinentes a fin de delimitar las zonas de mayor riesgo.

— Serbia: se apoyará la mejora de las capacidades técnicas del laboratorio de balística del Ministerio del Interior para el marcado y localización de armas y munición, mediante la oferta de equipo especializado y de formación.

A nivel regional:

— El proyecto apoyará la instauración de una red regional de Europa Sudoriental de expertos en armas de fuego y organizará hasta seis seminarios regionales para mejorar la puesta en común de conocimientos;

— La red se apoyará en una plataforma en línea, para facilitar los intercambios de conocimientos e información;

— El SEESAC mantendrá un estrecho contacto con el Conflict Armament Research (CAR) para facilitar la puesta en común de la información sobre armas ilícitas entre el SEESAC, la red regional de expertos en armas de fuego y el proyecto de Mecanismo mundial para la información sobre armas convencionales y municiones ilícitas del CAR

— Se efectuará un estudio de viabilidad que identifique las posibilidades legales y técnicas para un intercambio más estrecho e institucionalizado de datos sobre seguimiento y balística.

Resultados del proyecto / indicadores de ejecución:

— Se ha creado en Albania un registro electrónico centralizado de armas;

— Se han mejorado las capacidades técnicas de la Agencia estatal de investigación y protección de Bosnia y Herzegovina a efectos de marcado e investigación de las APAL y municiones;

— Se ha aumentado la capacidad del registro electrónico de armas de la ARYM a fin de incluir las armas de las fuerzas de seguridad; se ha formado al menos a 25 miembros del personal con arreglo a las nuevas disposiciones;

— Se han desarrollado procedimientos operativos normalizados sobre marcado, localización y registro de APAL para la Policía de Kosovo (*); se ha completado el estudio descriptivo de la estructura del comercio ilícito;

— Se han mejorado las capacidades técnicas del laboratorio de balística del Ministerio del Interior de Serbia para la localización de armas y municiones;

— Se ha establecido y ha entrado en funcionamiento una red regional de expertos en armas de fuego; se han celebrado seis seminarios;

— Se ha establecido una plataforma en línea para facilitar el intercambio de conocimientos y de información de la red regional de expertos en armas de fuego;

— Se ha mejorado la puesta en común de información entre el SEESAC, la red regional de expertos en armas de fuego y el proyecto de Mecanismo mundial para la información sobre armas convencionales y municiones ilícitas;

— Se ha completado un estudio de viabilidad para la interrelación de los sistemas de registro.

3.4. Cooperación regional para una mayor concienciación, una puesta en común de la información y una transferencia de conocimientos

Objetivo

Seguir aumentando la capacidad de luchar contra la amenaza de las APAL y sus municiones en Europa Sudoriental, mediante el fomento y la facilitación de la puesta en común de los conocimientos, del intercambio de la información y de una mayor concienciación a través de una cooperación regional más estrecha.

Descripción

El proyecto aumentará la capacidad de las Comisiones Nacionales sobre las APAL y de las instituciones pertinentes que operan en el ámbito del control de armas, prestando asistencia técnica y el desarrollo de capacidades, al tiempo que se facilita la puesta en común de la información. El proyecto trabajará estrechamente con las instituciones a fin de delimitar sus necesidades y desarrollar los instrumentos necesarios de apoyo, de modo que así puedan seguir fortaleciendo sus capacidades de control de las armas convencionales y sus municiones. Al mismo tiempo, el proyecto establecerá y facilitará un proceso de intercambio regional de información en el que participen representantes de las Comisiones Nacionales sobre las APAL y de las instituciones que operan en el ámbito del control de armas, a fin de aumentar la cooperación regional y la puesta en común de conocimientos. El proceso de intercambio regional de información consistirá en:

- Reuniones regionales formales de las Comisiones Nacionales sobre las APAL dos veces al año;
- Recopilación formal de las enseñanzas sobre el control de las APAL en Europa Sudoriental;
- Desarrollo del compendio legislativo nacional sobre las APAL de Europa Sudoriental; notas informativas y otras formas de información necesarias para la aplicación efectiva del control de las APAL;
- El desarrollo de un estudio regional sobre el impacto de las APAL en la violencia doméstica y de género;
- El desarrollo de una plataforma en línea de puesta en común de conocimientos y de un portal web que permita la puesta en común regular de conocimientos y experiencias a propósito de proyectos de control, actividades e intervenciones sobre las APAL;
- La facilitación de intercambios bilaterales de información mediante la organización de visitas de estudio e intercambios de expertos.

La recopilación formalizada de enseñanzas adquiridas y la creación de una base de conocimientos servirán para seguir mejorando la capacidad de los países de Europa Sudoriental de diseñar, conceptualizar y poner en práctica actividades de control de las APAL y a la vez hacer que estos países se conviertan en exportadores de conocimientos a otras regiones. La experiencia considerable recabada en Europa Sudoriental será así utilizada igualmente en otras partes del mundo.

Resultados de los proyectos / indicadores de ejecución:

Incremento de la cooperación regional en la lucha contra la amenaza que supone la acumulación y el tráfico ilícito a amplia escala de APAL y sus municiones, a través de las siguientes actuaciones:

- Se han organizado hasta seis reuniones formales de las Comisiones sobre las APAL;
- Se ha facilitado la puesta en común de conocimientos y el intercambio de información bilaterales;
- Se han desarrollado, en los casos pertinentes, las Estrategias nacionales sobre las APAL;
- Se han ofrecido formaciones y generación de capacidades a nivel nacional, sobre la base de una evaluación de las necesidades;
- Se ha impulsado una mayor concienciación del impacto de las APAL en la violencia doméstica y de género, mediante el desarrollo y la promoción de un estudio regional.

Incremento de la capacidad de las Comisiones Nacionales sobre las APAL y otras instituciones que operan en el ámbito del control de armas, a través de las siguientes actuaciones:

- Se ha establecido una plataforma de puesta en común de la información;
- Se ha publicado un compendio legislativo sobre el control de armas y se han recopilado formalmente las enseñanzas adquiridas en el control de las APAL en Europa Sudoriental;
- Se ha facilitado asesoramiento técnico.

3.5. Campañas de recogida y de concienciación

Objetivo

Aumentar la seguridad y reducir la amenaza del tráfico ilícito de APAL y sus municiones, mediante:

- Apoyo a la recogida de armas, dispositivos explosivos, armamentos y municiones asociadas de carácter ilegal indeseado que se encuentran en manos de la población de los países de Europa Sudoriental;
- Asistencia en la legalización de armas que posean civiles, mediante el registro de las mismas;
- Una mayor concienciación de los peligros que plantea la posesión de armas ilícitas.

Descripción

Durante la primera fase del proyecto (Decisión 2010/179/PESC del Consejo), se llevó a cabo en Croacia una campaña, de año y medio de duración, de recogida de armas y de concienciación, que permitió la recogida de 1 753 armas, 16 368 piezas de armas ilícitas de fragmentación, 818 153 piezas de munición y 620 kg de explosivos, así como una mayor concienciación del público. En Serbia, una campaña innovadora de concienciación, para la que se utilizó una plataforma en línea, ayudó al SEESAC a recabar información muy valiosa sobre las actitudes predominantes y sobre la presencia de APAL. Aprovechando las enseñanzas extraídas de estas campañas, la segunda fase del proyecto se centrará en tres pistas que se reforzarán mutuamente:

- El diseño y la realización de campañas de recogida, que se basen en actuaciones muy definidas de concienciación, a fin de difundir de manera adecuada detalles sobre la legalización y la entrega voluntaria de armas de fuego ilegales;
- La planificación y ejecución de actividades de concienciación sobre los peligros que plantea la posesión de armas de fuego, municiones y explosivos ilícitos;
- El uso de instrumentos innovadores como la petición a gran escala de intervención del público, a fin de delinear la posesión ilegal de armas de fuego y concienciar en mayor medida a las poblaciones frente a la amenaza que suponen las armas ilícitas.

Resultados del proyecto / indicadores de ejecución:

El proyecto mejorará la seguridad de Europa Sudoriental al reducir la posesión ilícita de armas por la población:

- Reduciendo el número de armas, armamentos, municiones y dispositivos explosivos en manos de civiles;
- Aumentando la concienciación mediante el diseño y la ejecución de campañas en al menos seis países.

4. Beneficiarios

Los beneficiarios directos del proyecto serán las instituciones nacionales encargadas del control de APAL en Europa Sudoriental. En lo que respecta a la gestión de los arsenales, los Ministerios de Defensa de Bosnia y Herzegovina, la República de Moldavia, Montenegro, la ARYM, así como los Ministerios de Interior de Kosovo (*), la República de Moldavia, Serbia y la ARYM, se beneficiarán del desarrollo de las capacidades y de la mejora de las infraestructuras en las ubicaciones de almacenamiento. Los beneficiarios directos de la labor de reducción de los arsenales serán los Ministerios de Interior de Bosnia y Herzegovina, Kosovo, la República de Moldavia, Montenegro, Serbia y la ARYM y los Ministerios de Defensa de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ARYM y la República de Moldavia. Los beneficiarios directos del desarrollo de las capacidades de mercado, localización y archivo de datos sobre APAL serán los Ministerios de Interior de Albania, la ARYM, Kosovo (*), Serbia y la Agencia Nacional de Investigación y Protección de Bosnia y Herzegovina, mientras que el resto de Ministerios de Interior podrán recurrir a las ventajas que ofrece la red regional de expertos en armas de fuego. Por último, las comisiones nacionales de control de las APAL y otras instituciones encargadas del control de las armas pequeñas y ligeras en Europa Sudoriental se beneficiarán de la formación y de la información compartida, además de la cooperación regional.

Las actividades propuestas se ajustan plenamente a las prioridades nacionales en materia de control de APAL y han sido refrendadas por las autoridades nacionales de control de las APAL pertinentes, demostrando así su interés y su compromiso por alcanzar los resultados del proyecto.

Toda la población de los países de Europa Sudoriental y de la UE, a la que la gran proliferación de APAL pone en riesgo, se beneficiará indirectamente de este proyecto al ver reducido dicho riesgo.

5. Visibilidad de la UE

El SEESAC adoptará las medidas adecuadas para dar publicidad al hecho de que la acción ha sido financiada por la Unión Europea. Dichas medidas se llevarán a cabo de acuerdo con el Manual de la Comisión de comunicación y visibilidad de la Unión Europea en la acción exterior, elaborado y publicado por dicha Institución. De este modo, el SEESAC garantizará la visibilidad de la contribución de la UE mediante distintivos y publicidad adecuados que destacarán el papel de la Unión, preservarán la transparencia de sus actuaciones e incrementarán la concienciación acerca de las razones que subyacen a la Decisión, así como del respaldo a la misma por parte de la Unión y de los resultados de dicho respaldo. Los materiales producidos por el proyecto exhibirán de manera conspicua la bandera de la Unión de conformidad con las directrices de la Unión relativas a la utilización y reproducción precisas de la bandera.

Teniendo en cuenta que las actividades previstas varían ampliamente en su objetivo y naturaleza, se recurrirá a una serie de instrumentos de promoción, entre otros, los medios de comunicación tradicionales, sitios web, redes de comunicación social, materiales de información y promoción, en particular infografías, prospectos, comunicados de prensa y otros, cuando resulte conveniente. En consecuencia se dará publicidad a las publicaciones, los acontecimientos, las campañas y las labores de equipamiento y construcción efectuados en el marco del proyecto. Para ampliar aún más los efectos, sensibilizando a los distintos gobiernos y públicos, comunidades internacionales y medios de comunicación internacionales y locales, se abordará a cada uno de los grupos destinatarios del proyecto recurriendo al lenguaje apropiado.

6. Duración

Basándose en la experiencia de la aplicación de la Decisión 2010/179/PESC del Consejo, y teniendo en cuenta el alcance regional del proyecto, el número de beneficiarios y la cantidad y la complejidad de las actividades previstas, el plazo para su aplicación será de 36 meses.

7. Configuración general

La ejecución técnica de la presente Acción se ha encomendado al SEESAC, la iniciativa regional que se desarrolla bajo el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo de Cooperación Regional, sucesor del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental. El SEESAC es el órgano ejecutivo del Plan de ejecución regional en materia de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y ligeras, y como tal, funciona como punto central de todas las cuestiones relacionadas con las APAL en la región de Europa Sudoriental.

El SEESAC tendrá la responsabilidad global de la ejecución de las actividades del proyecto y responderá de la ejecución del proyecto. La duración prevista del proyecto es de tres años (36 meses) y el presupuesto total estimado es de 14 335 403 EUR con la cofinanciación asegurada de Noruega.

8. Socios

El SEESAC ejecutará la Acción en estrecha cooperación con los Ministerios de Defensa de Albania, Bosnia y Herzegovina, la República de Moldavia, Montenegro, la ARYM; con los Ministerios de Interior de Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo (*), la República de Moldavia, Montenegro, Serbia, la ARYM y la Agencia Nacional de Investigación y Protección de Bosnia y Herzegovina, así como con las comisiones nacionales de control de las APAL de Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo (*), la República de Moldavia, Montenegro, Serbia y la ARYM.

Esta acción es parte de un Programa más amplio para el Control de Armas en los Balcanes Occidentales y se complementa con un proyecto sobre control de las exportaciones de armas financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega y el programa para el desarrollo de capacidades para la gestión de los arsenales de municiones de la República de Serbia. El presupuesto total estimado del Programa es de 14 335 403 EUR con una contribución de la Unión que asciende a 5 127 650 EUR y cubre hasta el 35,77 % del presupuesto total estimado. La contribución total de Noruega asciende a 411 689 EUR (3 140 000,00 NOK, según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas de junio de 2013) y cubre el 2,87 % del presupuesto total del Proyecto. La contribución de los beneficiarios ascenderá a un total de 61,36 % del presupuesto total del programa.

9. Información

La información, tanto descriptiva como financiera, cubrirá la totalidad de la Acción descrita en el acuerdo pertinente relativo a una contribución específica y el presupuesto adjunto al mismo, independientemente de si la Comisión financia totalmente, o solo cofinancia, esta Acción.

Se presentarán trimestralmente informes de situación descriptivos en los que se harán constar y se supervisarán los avances logrados en la consecución de los principales resultados.

10. Presupuesto estimado

El coste total previsto del proyecto financiado por la UE es de 5 127 650 EUR.